

ORDENANZA N° 1.763.

VISTO

la situación que presenta la Calle 311 en su prolongación con Calle 326, que se registra en el dominio privado, y

CONSIDERANDO

que el inmueble en cuestión se encuentra actualmente registrado en el dominio privado de titularidad de los vecinos Daniel Orlando FRANZOI (DNI 16.613.323), Mónica Ester FRANZOI (DNI 17.285.196), Marcela Beatriz FRANZOI (DNI 26.159.601);

que dicho inmueble fue adquirido por este Estado Municipal, justamente para regularizar dicha situación y posibilitar la continuidad de las calles públicas aludidas;

que para tales fines se celebró el pertinente contrato de “Compraventa Directa de Inmueble para Regularización de Calle Pública” que instrumenta la operatoria reseñada, que posibilitará la efectiva afectación de dicho inmueble a calle pública, permitiendo su uso y goce por toda la comunidad;

que, a los efectos de que se tome debida nota en los organismos competentes – Registro General de la Propiedad de Santa Fe y Servicio de Catastro e Información Territorial – de la provincia de Santa Fe, de la desafectación del inmueble en cuestión como propiedad privada y su afectación al dominio público, cabe dictar la pertinente normativa que así lo instrumente (Art. 235 Inc. f), Cód. Civ. y Com. y Art. 43 Ley 2.756- TO Decreto 67/85);

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SACIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1): Aféctase al dominio público municipal, con destino a calle pública, el inmueble que se adquiriera mediante Contrato N° 489/1 con fecha uno de agosto de dos mil catorce, a los Sres. Daniel Orlando FRANZOI (DNI 16.613.323), Mónica Ester FRANZOI (DNI 17.285.196), Marcela Beatriz FRANZOI (DNI 20.780.663) y Mario Fabián FRANZOI (DNI 26.159.601), y que registra inscripto el dominio con fecha 1 de junio de 2013, al Folio 01214- Tomo278 Par- Sección “Propiedades” del Departamento General Obligado del Registro General de Santa Fe.- Partida Inmobiliaria: 03-19-00-017785/0217-1.-

Artículo 2): Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.